GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 65688 9 Y SEGURIDAD PUBLICACIÓN DEPTO DE LA PROPERTA VINIGRACIÓN VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

AESOLUCIÓN EXENTA N° 129156

FOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 21 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 570.224 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ART 50 LETRA F, válida por en la condición de TITULAR a Iris Felicita MENDOZA OCAÑA l año, de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKÁ LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [301]21/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo